

ALCALDIA
DEPARTAMENTO DE OPERACIONES
OSL/LRM/RSF

SECCIÓN 1ª. Nº

4714

LAS CONDES,

26 DIC. 2014

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Lo dispuesto en el Artículo 8, letra g) y demás pertinentes de la Ley Nº 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, que creó el Sistema de Compras, a través del portal denominado www.chilecompra.cl
2. El Decreto Supremo Nº 250 de 9 de Marzo de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 19.886, publicado en el Diario Oficial de 24 de Septiembre de 2004, artículo 10, numeral 7, letra e) y demás pertinentes
3. Pedido de Materiales Nº81954 de fecha 16 de diciembre de 2014.
4. La cotización enviada por correo electrónico con fecha 16 de diciembre de 2014
5. El Certificado de fecha diciembre de 2014, emitido por el Administrador Municipal, que se adjunta
6. El Certificado de Garantía y Calidad de fecha diciembre de 2014, emitido por con la empresa ARTIUM LTDA., R.U.T. Nº 77.917.870-6
7. El documento notarial, emitido donde el Notario Público Gonzalo Mendoza Guinez, por el Sr. Rodrigo Ignacio Alvarado Salazar RUT Nº [REDACTED] donde cede los derechos para poder comercializar la obra denominada "Conmemoración 25 años de la caída del muro de Berlín" a la empresa ARTIUM LTDA., R.U.T. Nº 77.917.870-6
8. El Acuerdo Nº 458 de fecha 16 de diciembre de 2014, del Acta Nº 58 de la Comisión Evaluadora y Control de Gastos
9. El Informe de Imputación nº 4262, de fecha 17 de diciembre de 2014, de la Dirección de Administración y Finanzas
10. Y en uso de las facultades que me otorgan los artículos 56 y 63 del D.F.L. Nº 1, de fecha 09 de mayo de 2006, del Ministerio del Interior, publicado en el Diario Oficial de fecha 26 de julio de 2006, que fijó el texto Refundido y Coordinado de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO

1.- AUTORIZASE el trato o contratación directa, por la naturales de la negociación, con la empresa ARTIUM LTDA., R.U.T. Nº 77.917.870-6, representada legalmente por la señora LUZ BARROS SANDOVAL, RUT Nº [REDACTED] ambos con domicilio en Alonso de Cordova Nº3102 Comuna de Vitacura; para provisión de la pintura denominada "Conmemoración 25 años de la caída del muro de Berlín", del Sr. Rodrigo Ignacio Alvarado Salazar RUT Nº [REDACTED] pintor creador y dueño de la obra, según características detalladas en la cotización solicitada por la Municipalidad de Las Condes, para ser instalada en Hall del Edificio Corporativo de la Municipalidad de Las Condes, ubicadas en Av. Apoquindo Nº 3.400, de la comuna de Las Condes.

Lo anterior consta en certificado, emitido por el administrador Municipal que acredita que la adquisición de la citada obra denominada "Conmemoración 25 años de la caída del muro de Berlín", reúne las condiciones necesarias para estimarla de interés por parte del Municipio. Lo

anterior, no sólo considerando la reconocida experiencia del artista creador de la obra, sino que, también, la circunstancia que ella reúne las condiciones que la hacen ideal para el emplazamiento del lugar donde será instalada, situación que hacen de la obra un elemento especial, único en el mercado.

Avala lo anterior, el hecho que con la empresa **ARTIUM LTDA., R.U.T. N° 77.917.870-6**, es la única que cuenta con los derechos de la comercialización de la mencionada obra.

Debe tenerse presente asimismo, que el objetivo de la presente adquisición es obtener una obra, favoreciendo así el ejercicio y difusión de las artes, los que, por su propia naturaleza, no contiene criterios de evaluación ni elementos objetivos que puedan ser considerados para decidir una licitación, mediante puntajes y ponderaciones que permitan realizar un análisis económico y técnico de los beneficios y costos presentes y futuros del servicio ofrecido en cada una de las ofertas.

Todo lo anterior, unido al hecho que, la adquisición de la pintura "Conmemoración 25 años de la caída del muro de Berlín", se ajusta a los requerimientos técnicos y artísticos, exigidos por el Municipio, hace altamente conveniente recurrir al sistema de contratación directa, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10, numeral 7 letra e) y demás pertinentes del decreto Supremo N° 250 de 9 de Marzo de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886

2.- CONTRATASE, con la empresa **ARTIUM LTDA., R.U.T. N° 77.917.870-6**, representada legalmente por la señora **LUZ BARROS SANDOVAL, RUT N° [REDACTED]** ambos con domicilio en Alonso de Cordova N°3102 Comuna de Vitacura; la provisión de la pintura denominada "Conmemoración 25 años de la caída del muro de Berlín", según características adjuntas en la cotización solicitada por la Municipalidad de Las Condes, para ser instalada en Hall del Edificio Corporativo de la Municipalidad de Las Condes, ubicadas en Av. Apoquindo N° 3.400, de la comuna de Las Condes.

3.- La empresa deberá proveer la obra antes del 31 de diciembre de 2014.

4.- El precio total del contrato es de **\$ 2.975.000.-** (Dos millones novecientos setenta y cinco mil pesos), IVA incluido. El que será pagado por la Municipalidad contra la Factura respectiva acompañada de "Certificado de Garantía y Calidad" para la pintura, con una vigencia de 1 año, ante cualquier falla o deterioro de fabricación de dicha obra. El Departamento de Administración visará la Factura previa recepción conforme de la obra, la registrará y enviará a pago.

5.- El Departamento de Administración será la unidad supervisora de este contrato quien velará por el fiel cumplimiento del mismo.

6.- AUTORIZASE al Jefe del Departamento de Administración para que emita, por el portal www.mercadopublico.cl, la Orden de Compra correspondiente, a nombre de la empresa **ARTIUM LTDA., R.U.T. N° 77.917.870-6**, por la suma de **\$ 2.975.000.-** Impuesto incluido, bajo la modalidad de contratación directa, por la naturaleza de la negociación.

7.- La Municipalidad verificará que la empresa **ARTIUM LTDA., R.U.T. N° 77.917.870-6**, se encuentre inscrita en el portal www.mercadopublico.cl y en caso de resultar legalmente pertinente, que reúna los requisitos exigidos por la Ley en el artículo 66 y demás pertinentes del Decreto Supremo N° 250 de fecha 9 de Marzo de 2004.





8.- **PUBLÍQUESE** el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas, denominado portal www.mercadopublico.cl, dentro del plazo de 24 horas, a contar de su dictación.

9.- Para todos los efectos legales derivados del presente Decreto, las partes fijan sus domicilios en la ciudad de Santiago y se someten a la Jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FDO. FRANCISCO DE LA MAZA CHADWICK
JORGE VERGARA GÓMEZ

ALCALDE
SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes.

JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION
Dirección de Control
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Administración
Departamento Tesorería Municipal
Departamento Finanzas
Oficina de Partes

